

Santiago, 16 de Noviembre de 2016

Señor  
Eric Parrado Herrera,  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial relativo a  
contratos con partes relacionadas**

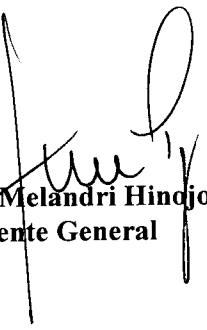
Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, 15 de noviembre de 2016, el directorio de Banco Santander – Chile, aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

- 1) Con la sociedad Isban España, contratos de prestación de servicios tecnológicos para el desarrollo de los Proyectos APP, Automatización flujo Bloomberg a Murex y Buzón Virtual – Certificados en Línea.
- 2) Con la sociedad Isban México, contrato de prestación de servicios para el desarrollo tecnológico relativo al proceso de Carga de Campañas y Triggers

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, asistentes a la reunión, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López y los directores suplentes Raimundo Monge Zegers y Blanca Bustamante, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe contenido en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2016, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Melandri Hinostroza  
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.  
Bolsas de Valores